

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año L - Número 152

Valencia 2 de Junio de 1937

Tomo II - Página 515

PARTE OFICIAL

ORDENES

EJERCITO DE TIERRA

Subsecretaría

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: Vista la sentencia dictada por el Tribunal Popular número 1, de Valencia, contra el teniente de Artillería D. Francisco Castells Adriaensens, por la que se le condena a treinta años de internamiento en campo de trabajo, y hallarse clasificado como desafecto al Régimen, he resuelto, en virtud de lo dispuesto en la orden circular de 7 de enero último (D. O. núm. 7), que el citado teniente cause baja en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

CABOS EN CAMPAÑA

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto promover al empleo de cabo en campaña de Transmisiones, al alumno de la Escuela Popular de Guerra número 5, Francisco Cervera Cervera, como comprendido en el artículo segundo de la orden circular de 8 de marzo próximo pasado, debiendo disponer en tal empleo la antigüedad de 24 del mes actual, con efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de junio próximo, quedando agregado a la Escuela de su precedencia hasta que le sea adjudicado destino por este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

TENIENTES EN CAMPAÑA

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto promover al empleo de teniente en campaña del Arma de Ingenieros al alumno de la Escuela Popular de

Guerra número 4 D. José Gimeno Martín, que ha terminado con aprovechamiento los estudios y prácticas reglamentarios, debiendo ser intercalado entre D. Mariano López Suárez y D. José Manglano Sánchez, promovidos a su mismo empleo por orden circular de 10 del actual (D. O. número 123), con la antigüedad y efectos administrativos que se expresan en la mencionada disposición, quedando en situación de disponible forzoso hasta que se le adjudique destino por este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

Anexos

SECCION DE PERSONAL AL SERVICIO DE AVIACION

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona, pase a la situación de "Al servicio del Arma de Aviación", surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista del próximo mes de junio, efectuando su incorporación con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 14 de febrero último (D. O. núm. 41).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de mayo de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliares administrativos

(Asimilados a capitán).

D. Germán García Panero, del Estado Mayor Central (Sección de Organización)

D. Rufino Luengo Matesanz, de la Caja de Recluta núm. 24.

D. Antonio Fabra Centelles, de la Intervención civil Central de este Subsecretaría.

D. Galo Navarro Urosa, del Centro de Movilización y Reserva núm. 6.

D. Andrés Alvarez Nieves, del Hospital Militar de Onteniente

D. Ramón Angulo Andrade, del Hospital Militar de Gerona.

(Asimilados a teniente)

D. Eduardo Bernal Gutiérrez, del Estado Mayor Central (Sección de Operaciones).

D. Manuel Sánchez Fernández, de esta Subsecretaría y en comisión en el Estado Mayor Central (Sección de Operaciones).

D. Luis Fernández Fernández, de la Intervención civil Central de esta Subsecretaría.

D. Antonio Jiménez Cardenal, de la Caja de Recluta núm. 24.

D. José Alfonso Rovira, de esta Subsecretaría.

D. Claudio Martínez López, de esta Subsecretaría.

D. Calixto Escobar Espino, del Hospital Militar de Fortuna-Alhama.

D. Enrique Sánchez Ortiz, de la Intervención civil Central de esta Subsecretaría.

D. Juan Martínez Martínez, de esta Subsecretaría.

D. José Parra Blanco, de la Inspección Administrativa de los Hospitales de Sanidad Militar.

D. Francisco Segura Martínez, de la Comandancia Militar de Alicante.

D. Emilio Sánchez Ortiz, de la Jefatura de Sanidad del Ejército de Tierra.

D. Santos Santiago Fuster, de la Comandancia Militar de Albacete.

D. José Sánchez Escribano, de la Jefatura de Veterinaria del Ejército de Tierra.

D. Manuel Serrano González, del Hospital Militar de Valencia.

D. Andrés Mengual Sarabia, de esta Subsecretaría.

D. Héctor Martínez Sánchez, de la Jefatura de Sanidad del Ejército de Tierra.

D. Manuel Cortés Iglesias, de la Caja de Recluta núm. 23.

D. Antonio Coloma Martínez, del Hospital Militar de Valencia.

D. José Díaz Belmar, del Centro de Movilización y Reserva núm. 5.

D. Emilio Ruiz Córdoba, de la Caja de Recluta núm. 9.

D. Lorenzo Pachón Peixoto, de la Caja de Recluta núm. 4.

D. Antonio Torija Díaz, de la Caja de Recluta núm. 30.

D. Cayo Iribarri Arina, de la Comandancia Militar de Linares.

D. José Coloma Reynaldo, de la Caja de Recluta núm. 4.

D. José Delmás Robles, de la Caja de Recluta núm. 35.

D. Jesús Sánchez Tardido, de la Caja de Recluta de Barbastro.

D. Francisco Llamas de Rada, del Cuartel General del sector de Almería.

D. Eugenio Masía Enebra, del Estado Mayor del Ejército del Sur.

D. Víctoriano Lizán Antón, de la 78 Brigada Mixta.

D. Ángel Mesequer Galindo, de la 106 Brigada Mixta.

D. Pedro López Gil, de la 108 Brigada Mixta.

D. Manuel María del Pablo Casals, de la 110 Brigada Mixta.

D. Martín Vivó López, de la Caja de Recluta núm. 22.

D. Luis Ruiz Benítez, de la 111 Brigada Mixta.

D. Francisco Herrero Fernández, de la 111 Brigada Mixta.

D. Manuel Moreno Villalba, de la 113 Brigada Mixta.

D. José María Gil de San Segundo, de la 114 Brigada Mixta.

Válecia, 31 de mayo de 1937.—Fernández Bolaños.

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Infantería D. Alfredo Navarro Sanguinetti, de la 64 Brigada Mixta, cause baja en el Ejército con arreglo a las órdenes circulares de 13 de marzo de 1900 (D. O. número 52), regla décima de la de 14 de febrero de 1937 (D. O. núm. 41) y párrafo tercero del artículo 285 del Código de Justicia Militar, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiera estar incurso por la falta de incorporación al destino que le fué conferido.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería D. Juan Tejera Rodríguez cause baja en el Ejército, con arreglo a las órdenes circulares de 13 de marzo de 1900 (D. O. núm. 52), regla 10 de la de 14 de febrero de 1937 (D. O. número 41), y párrafo tercero del artículo 285 del Código de Justicia Militar, sin perjuicio de las responsabilidades en que incorporación al destino que le fué pudiera estar incurso por la falta de confermo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha dispuesto que el brigada del regimiento de Infantería número 12, agregado al 11, D. Constantino Ortiz Ortiz, cause baja en el Ejército por llevar más de dos meses en ignorado paradero y hallarse comprendido en la orden circular de 14 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Intendencia don Antonio Quiñones Robles cause baja en el Ejército por hallarse en ignorado paradero, conforme determina la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los oficiales del Arma de Infantería que figuran en la siguiente relación, que empieza con el capitán don Miguel Fernández Gámez y termina con el teniente D. Pablo Sánchez López, pasen a servir los destinos que se les señalan, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de mayo de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanías

D. Miguel Fernández Gámez, del regimiento núm. 4 y agregado a la 78 Brigada Mixta, a la 94 Brigada Mixta.

D. Cruz Andrés y de Miguel, ascendido y baja en Seguridad, a la 95 Brigada Mixta.

D. Leandro Sánchez Gallego, que presta servicio en la 63 Brigada Mixta, a la 96 Brigada Mixta.

D. Francisco Albiac Franc, ascendido, del Batallón Presidencial, a la 97 Brigada Mixta.

D. José Pizarro García, agregado al Cuartel General del séptimo Cuerpo del Ejército del Centro, a la 98 Brigada Mixta.

D. Miguel Machón Sierra, agregado a la 75 Brigada Mixta, a la 99 Brigada Mixta.

D. Francisco González Campuzano, ascendido, del regimiento número 12, al mismo. (Rectificación de la orden de 26 del actual, D. O. núm. 127).

D. Juan Piera Reus, ascendido, de la Caja de Recluta núm. 1, a la 100 Brigada Mixta.

D. Teodoro Rodríguez del Burgo,

ascendido, de la primera media Brigada de Montaña, a la 101 Brigada Mixta.

D. José Manso Vaquer, de disponible torzoso en la tercera división, a la 102 Brigada Mixta.

D. Antonio Serrano Atienza, de la Caja Recluta núm. 22, a la Comandancia Militar de Alicante.

D. Miguel Valderas Rives, de la 23 Brigada Mixta, a la Caja de Recluta núm. 22.

D. Higinio Fernández Morales, del regimiento núm. 4, al Centro de Inspección de Carros de Combate.

D. Ramón Ortega Portillo, de la Brigada Mixta núm. 19, al regimiento núm. 1.

Tenientes

D. José Mata Ferrer, ascendido, de la Sección Topográfica de la cuarta división a las órdenes del Estado Mayor de este Ministerio, quedando modificada la orden de 28 de marzo pasado (D. O. núm. 77) en la que se dijó pertenecía a la Sección de Artes Gráficas de este Ministerio, y sin efecto la de 31 del mismo mes (D. O. núm. 80), por la que fué destinado a dicha Sección de Artes Gráficas.

D. Alberto Villa Navarro, de la 106 Brigada Mixta, a la 64 Brigada Mixta.

D. Juan Hernández Morales, del Batallón Pablo Iglesias, a la 58 Brigada Mixta.

D. Aristónico Ramos Díez, ascendido, del regimiento núm. 21, al mismo.

D. Honorato Gómez Iglesias, ascendido, del regimiento núm. 21, al mismo.

D. Pablo Sánchez López, del regimiento núm. 8, al Centro de Movilización y Reserva núm. 5.

Valencia, 31 de mayo de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la equimecanógrafo del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército doña María Asunción Gómez García, pase destinada a esta Subsecretaría, quedando sin efecto la orden circular de 13 de marzo último (D. O. núm. 64) que disponía pasase a prestar los servicios de su especialidad a las órdenes del general de la tercera división ergánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de mayo de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Vista la instancia provista por el capitán de Infantería D. Daniel Porras Gil, en situación de disponible voluntario en esa división, en súplica de que se le conceda la vuelta al servicio activo desde el mes de julio del pasado año; teniendo en cuenta el informe favorable del Gabinete de Información y Control

y que ha prestado servicios en campaña desde los primeros sucesos del movimiento sedicioso, he resuelto acceder a lo solicitado por el recurrente, quedando disponible forzoso en la misma hasta que se le adjique destino, con efectos administrativos a partir del día primero de agosto de 1936.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

SUELdos, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la circular de 5 de diciembre último (D. O. número 250), he resuelto clasificar al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona, con el sueldo anual que a cada uno se señala, con el abono de tiempo concedido por circulares de 7 de febrero y 9 de marzo de 1936 (D. O. números 33 y 59), sin perjuicio de la recompensa que en armonía con lo dispuesto en la orden circular de 15 de septiembre del mismo año (D. O. núm. 185), le haya podido ser concedida o se le conceda, dejando empezar a percibir su nuevo sueldo a partir de primero de diciembre último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de mayo de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliar administrativo (asimilado a mayor), D. Juan Sintes Gomila, de la Comandancia de Obras y Fortificación de la Base Naval de Mahón, 7.500 pesetas anuales, a partir de primero de diciembre de 1936, por llevar treinta y ocho años, dos meses y diecisiete días de servicio, en fin de noviembre anterior.

Auxiliar administrativo (asimilado a capitán), D. Jacinto Carreras Coll, de la Comandancia de Obras y Fortificación de la Base Naval de Mahón, 5.500 pesetas anuales, a partir de primero de diciembre de 1936, por llevar dieciocho años, ocho meses y diecisiete días de servicio, en fin de noviembre anterior.

Valencia, 31 de mayo de 1937.— Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas de aumento de sueldo formuladas a favor del personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona, he resuelto clasificarse con el sueldo anual que a cada uno se le señala, por cumplir en las fechas que se indican los requisitos determinados para ello por Ley de 13 de mayo de

1932 (C. L. núm. 272), con los abonos de tiempo concedidos por circulares de 7 de febrero y 9 de marzo de 1936 (D. O. números 33 y 59), sin perjuicio de la recompensa que en armonía con lo dispuesto en las circulares de 15 y 17 de septiembre del mismo año (D. O. números 185 y 189), les haya podido ser concedida o se le conceda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Maestro herrador-forjador (asimilado a capitán), D. Ramón Yubero Sozoza, de la Jefatura de los Servicios Veterinarios de la primera división orgánica, 4.500 pesetas anuales, a partir de primero de septiembre de 1936, por llevar diez años de servicio.

Otro (asimilado a capitán), don Constantino Crespo Bravo, del regimiento de Infantería núm. 37, 6.500 pesetas anuales, a partir de primero de abril último, por llevar treinta años de servicio.

Otro (asimilado a capitán), don Santiago Sevilla Barrero, del Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 2, 6.000 pesetas anuales, a partir de primero de octubre de 1936, por llevar veinticinco años de servicio.

Otro (asimilado a teniente), D. Antonio Domínguez Cáceres, de la Jefatura de los Servicios Veterinarios de la primera división orgánica, 5.000 pesetas anuales, a partir de primero del actual, por llevar quince años de servicio.

Otro (asimilado a sargento), don Remigio Pereira García, del batallón de Montaña de Ciudad Rodrigo número 4, 4.500 pesetas anuales, a partir de primero de junio próximo, por llevar diez años de servicio.

Auxiliar de Obras y talleres (asimilado a sargento), D. Gaspar Ruiz Jiménez, de la Fábrica de Pólvoras de Marcia, 4.500 pesetas anuales, a partir de primero de enero último, por llevar diez años de servicio.

Cousserie D. Ramiro Velasco Bernal, de la Intendencia Central, en Madrid, 5.250 pesetas anuales, a partir de primero de junio próximo, por llevar veinticinco años de servicio.

Dibujante (asimilado a capitán), D. Narciso Tuesta Rama, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros, 6.500 pesetas anuales, a partir de primero de agosto de 1936, por llevar veinticinco años de servicio.

Auxiliar administrativo (asimilado a capitán), D. Antonio Portolés Lázaro, de la Jefatura de los Servicios de Veterinaria de la primera división orgánica, 6.500 pesetas anuales, a partir de primero de junio próximo, por llevar veinticinco años de servicio.

Otro (asimilado a teniente), don

Faustino Freire Sánchez, de la Subsecretaría de este Ministerio, 5.500 pesetas anuales, a partir de primero de junio próximo, por llevar quince años de servicio.

Maestro herrador-forjador (asimilado a teniente), D. Gregorio Obón Felipe, de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria de la primera brigada de Montaña, 6.000 pesetas anuales, a partir de primero de mayo último, por llevar veinticinco años de servicio.

Valencia, 30 de mayo de 1937.— Prieto.

JEFATURA DE SANIDAD

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Circular. Excmo. Sr.: Para cubrir necesidades del servicio médico en el Arma de Aviación, he resuelto que los aliéreos médicos provisionales que constan en la relación que a continuación se cita y que comienza con D. Diego Díaz Sánchez y termina con D. Félix Aramburu Fausarán, queden en situación de "Al servicio de otros Ministerios", prestándolos en el Arma del Aire, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir del primero del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

- D. Diego Díaz Sánchez.
- " Resendo Sánchez Payán.
- " Lorenzo Abreuño Velasco.
- " Agricol Salinas Artagoitia.
- " Luis Benítez Vélez.
- " Jorge Porro Chicón.
- " António Conejo Ortega.
- " Narciso García Alvarez.
- " Manuel Montesinos Sánchez.
- " Alfredo Ibáñez Solera.
- " Saúl Clariana Pascual.
- " Valeriano Biesca Alsa.
- " Hermenegildo Claret Cenespleda.
- " Vicente Palop Palomo.
- " Elías Ondibiela Molero.
- " Luis Juanola Ferrer.
- " Félix Aramburu Fausarán.

Valencia, 21 de mayo de 1937.— Prieto.

CURSOS DE MEDICINA

Circular. Excmo. Sr.: Como consecuencia de lo dispuesto por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, en su orden de fecha 11 del actual (*Gaceta* núm. 132), en la que se establecen normas para la capacitación profesional de los estudiantes de Medicina, mediante unos cursos abreviados que terminarán en el mes de diciembre, este Ministerio ha resuelto conceder autorización para la asistencia a dichos cursos a todos aquellos estudiantes de Medicina que hallándose prestando sus servicios profesionales en el Ejército, estuvieren haciéndolo con carácter vo-

luntario y con anterioridad al llamamiento a filas de sus correspondientes reemplazos; los que se encuentren en estas condiciones y deseen tomar parte en los mismos, dirigirán sus peticiones a la Jefatura de Sanidad del Ejército de la República, acompañándolas de los documentos acreditativos de que están comprendidos en la presente disposición; estos alumnos percibirán en el tiempo de duración del curso, los haberes que les correspondan con arreglo a su graduación militar.

Con esta fecha, y a los fines de no perjudicar a los estudiantes de Medicina no comprendidos en lo anteriormente expuesto y que se hallan prestando sus servicios por estar sometidos al cumplimiento de su deber militar, se interesa del Ministerio de Instrucción Pública se disponga que al final de la campaña se celebre un cursillo para éstos, en análogas condiciones al que es objeto de esta disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de mayo de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

ORGANIZACION

Circular. Excmo. Sr.: Para el mejor acoplamiento de los servicios de evacuación de las Unidades del Ejército, he resuelto:

1.^o Las ambulancias sanitarias y el material rodado de Sanidad perteneciente a las Brigadas, siempre que estén agrupadas en división, dependerán de un modo directo, para el cumplimiento de su cometido, del jefe de Sanidad de la división, quien organizará con dicho material el conjunto del Servicio Sanitario de la división correspondiente.

2.^o Esta agrupación de índole técnica y táctica, no será obstáculo para la dependencia administrativa de la Brigada respectiva, y cuando alguna Brigada se separe de la división llevará consigo los elementos sanitarios que administrativamente le correspondan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de mayo de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Como consecuencia de los trabajos de reorganización de los Servicios Sanitarios del Ejército, he resuelto:

1.^o El Grupo de Sanidad Militar de Valencia, que hasta hoy se denominaba segundo Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, constituirá en lo sucesivo la segunda Comandancia de Sanidad Militar, cesando en su anterior denominación desde el momento de la publicación de la presente.

2.^o Queda confirmado en el man-

do de dicho organismo, el mayor médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Santiago Blanquer Alonso.

3.^o Todo el personal de oficiales, suboficiales y clases de tropa, como asimismo el del Cuerpo Auxiliar Subalterno, destinado hasta la fecha en el anterior Grupo, queda confirmado en su destino en la nueva Comandancia.

4.^o En lo referente a Unidades y plantillas de personal, ganado y material, se someterá a lo que se dispone en la próxima disposición sobre la reorganización de estas Comandancias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de mayo de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DIRECCION DE TRANSPORTES

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto modificar la orden circular de 10 de abril de 1937 inserta en el DIARIO OFICIAL número 93, en el sentido de que la Compañía de Transportes afecta a la Inspección General de Ingenieros, queda agregada al segundo batallón Local de Transporte Automóvil, solamente a los efectos administrativos, y no formando parte del mismo como en la expresada circular se dispone.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de la Brigada de Miliicias del Transporte que figura en la siguiente relación, pase destinado al quinto batallón de Transporte Automóvil, en Úbeda, equiparado a los empleos del Ejército que se mencionan y causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que los interesados justifiquen documentalmente ante el jefe de la Unidad que vienen prestando sus servicios desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Equiparados a sargento

- D. Eduardo García Jaime.
- " Jaime Carabaño Serrano.
- " Eugenio Martínez Solís.
- " Francisco Gálvez Gavilán.
- " Francisco Martínez Carrillo.
- " Juan Robles González.
- " Juan Zurita González.
- " Pedro Franco Andréu.

Soldados

Jorge Beche de Haro.

Cipriano Morillas Vázquez.

Antonio Hernández Bustos.

Santiago Alarcón García.

José Segovia Vico.

Antonio Ucera Criado.

Francisco Arrabal Vargas.

Juan Arrabal Vargas.

José Padilla Moreno.

Juan Rama Olivares.

Francisco Romero Jirón.

Manuel Parra Subiela.

Luis Castellanos Alvarez.

Julio Salud López.

Gabriel Grande Frados.

Luis Contreras Fernández.

Luis García y García.

Manuel de las Heras Izquierdo.

Francisco Pérez Cabidá.

Antonio Talavera.

Félix García y García.

Juan Antonio Rosal Molina.

Prudencio Hertas Rosillo.

Manuel Patón Carnero.

Sebastián Cejudo Díaz.

Pedro Ortega Salinas.

Magdaleno Tejado Castellanos.

Francisco Juviles Zapata.

Dionisio Jaime López de Lerma.

Juan Sánchez Baras.

Alfonso Baños Doblas.

Alfonso Galán Baena.

Álvaro Jiménez Pozos.

Alfonso Pino Leiva.

Alfonso Ramírez Molinero.

Amando Santos Pérez.

Ángel Córdoba Mejías.

Ángel Guerrero Lozano.

Ángel Gálvez Padilla.

Antonio Alcántara Escobar.

Antonio Aranda.

Antonio Coletó Sánchez.

Antonio Gamero Gómez.

Antonio Gómez.

Antonio Hidalgo Líson.

Antonio Jiménez Gavilán.

Antonio Lila Panades.

Antonio Linares Aguilera.

Antonio López Márquez.

Antonio Llanos Martínez.

Antonio Melero Jiménez.

Antonio Muñoz Lara.

Antonio Mateos.

Antonio Molina.

Antonio Muñoz Domínguez.

Antonio Pozuelo Cantador.

Antonio Sánchez Alvarez.

Antonio Solá Alcalá.

Antonio Vilchez Herrera.

Bartolomé Cruz Camino.

Bartolomé Damián Morales.

Bartolomé Pastor Sociano.

Bartolomé Segundo Pérez.

Bautista Bor Aragón.

Benito Coca Rubiano.

Benito Morales Pérez.

Bernardino Ansios Rídez.

Carlos González Guzmán.

Carmelo Valverde Gómez.

Cristóbal Cobos Aranda.

Cristóbal Hurtado Ruiz.

Cristóbal Piñón Rodríguez.

Constantino Galitero.

Daniel Beltrán Alejandrez.

Diego Alcaide Forras.

Diego Castilla Félix.
 Diego León Fernández.
 Diego Muñoz Lara.
 Diego Landau Borillo.
 Diego Rosal Poyatos.
 Eduardo Parras Ruiz.
 Juan Alcalde Alcudia.
 Juan Benegas Tubio.
 Juan Lucina Redondo.
 Juan Escrivano Fuentes.
 Juan García.
 Juan Gallego Posadas.
 Juan Ramón Gutiérrez Aguirre.
 Juan López Nevado.
 Juan López Torres.
 Juan Mezquita Lendinez.
 Juan Muñoz Fuentes.
 Juan Navarrete Carrón.
 Juan Pérez Quesada.
 Juan Manuel Rivero Díaz.
 Juan Rodríguez Alarcón.
 Juan Serrano Ordóñez.
 Luis Azudo Mena.
 Luciano Hurtado Millán.
 Manuel Alonso.
 Manuel Barbado Menáca.
 Manuel Carrasco Barca.
 Manuel Vázquez Fernández.
 Manuel Ginés Polo.
 Manuel Jiménez González.
 Manuel León Tendero.
 Manuel Millán.
 Manuel Lucena Marmol.
 Manuel Luna Gómez.
 Manuel Marín Gómez.
 Manuel Moreno Castellano.
 Manuel Roldán.
 Manuel Román González.
 Manuel Rueda Melero.
 Manuel Salas García.
 Manuel Toledoano.
 Manuel Toledoano Valera.
 Manuel Valero Gaín.
 Mariano Claudio López.
 Mariano Rodríguez Gálvez.
 Martín García Madrid.
 Marcos Martínez Garrido.
 Miguel Cañas Cabezas.
 Miguel Diana Sena.
 Miguel González García.
 Miguel Juncal Méndez.
 Miguel Martínez Vago.
 Miguel Notario Madueño.
 Miguel Pérez Román.
 Miguel Solero López.
 Nicolás Ruiz Calero.
 Nicolás Parra Baena.
 Pascual Arusat Fuster.
 Pascual Cebrián Arnau.
 Pascual Navarro Badenes.
 Pedro A'caraz González.
 Pedro Cervera Castilla.
 Pedro Delgado Castillo.
 Pedro Delgado Arija.
 Pedro García Madrid.
 Pedro López Pérez.
 Pedro Luna López.
 Pedro Recena Torres.
 Pedro Bruto Briceño.
 Plácido Molero Cabello.
 Rafael Agudo Mena.
 Rafael Corpas.
 Antonio de la Torre Serrano.
 Antonio Cañas Aparicio.
 Ramón Alvarez Ortega.
 Benito G. Ruiz del Moral.

Rafael Cabrera Martínez.
 Manuel Parras Subiela.
 Eduardo Zafra Romero.
 Benito Sánchez Aparicio.
 Manuel Gutiérrez Montero.
 Pablo Caravares Moreno.
 Cristóbal Sanz Herrador.
 Pablo Muñoz Cepillo.
 Julián Lara Chacón.
 Francisco Nieto Vázquez.
 Juan Rodríguez Estudillo.
 Francisco Galindo Carrasco.
 Francisco Bernat Blancó.
 José Carrasco Barranco.
 Rafael Romero Parras.
 Fernando Murillo Jodaz.
 Pablo Ramos Bravo.
 Antonio Montes Quirol.
 José Ruiz Grifán.
 Francisco Romero Girón.
 José Cadrado González.
 Fernando Ramírez León.
 Vicente García Madrid.
 Rafael Pakaclos Fernández.
 Luis de la Torre Arredondo.
 Manuel Gálvez Urbano.
 Manuel Hidalgo Ruiz.
 Alfonso Ochoa Polo.
 Juan Yeste Patón.
 José Batllón Magán.
 Rosendo Hernández Martínez.
 Juan Rubio Santisteban.
 Miguel Jiménez Muela.
 Fermín González Urbano.
 Fernando Rodríguez Olivares.
 Tomás López Bajoz.
 Juan Lorente Colás.
 Adolfo Castillo López.
 Ángel Rodríguez Pedrosa.
 José Figueroa Martínez.
 Marino Ruiz Granero.
 Juan Leiva Ortega.
 Lázaro del Valle Alaminos.
 Francisco Peña Foronda.
 José Inglés Rubio.
 Luis Martínez Loritez.
 Cándido Ocaña Gonzalo.
 Antonio Espigares Carnicer.
 Antonio Ruiz Aguilar.
 Antonio del Fresno de la Torre.
 Diego Lavandero Alos.
 Alfonso Amaro Mulero.
 José Jiménez Martos.
 José Reche de Haro.
 Rafael López Suárez.
 Pedro López Suárez.
 Juan Segovia Morales.
 Miguel Delgado Cañada.
 José Cantarero Illanes.
 Víctor Cruz Sánchez.
 Francisco Lozano.
 Vicente Lombardo de la Torre.
 Francisco Aranda Millán.
 Florencio Valiente Muñoz.
 Damián Navío González.
 Lucas García Urbano.
 Rafael Borrall Rodríguez.
 Francisco Adainuz Cabrera.
 Fernando Murillo Jodar.
 Juan Arribas López.

Vaencia, 23 de mayo de 1937. —
 Prieto

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto
 destinar a la compañía divisionaria de
 Tren Automóvil de la 21 división, al

personal de la brigada de Milicias del Transporte que figura en la siguiente relación, equiparado a los empleos del Ejército que se mencionan y causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que los interesados justifiquen ante el jefe de la Unidad, que vienen prestando servicio desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Equiparados a sargento

D. José Vila Maciá.
 " Antonio Ballesteros Ballesteros.
 " José Company Carrasco.
 " Pedro Pérez Montes.
 " Antonio Avellán López.
 " Antonio Luque Burgos.
 " Andrés Maimo Cantallopis.
 " Manuel García Campos.

Equiparados a cabo

Francisco Saeta Moya.
 Felipe Martínez Moreno.
 Antonio Oller de la Trinidad.
 Torcuato Cañadas Sánchez.
 Manuel Navarro Pérraga.
 José Vela Atienza.
 Agustín Lorite Ruiz.
 José Moyano Padilla.
 Pablo Hernández Martínez.
 Pedro Rocamora Román.
 José María Pinillos.
 Antonio Calvo González.
 José García García.
 Francisco Ortega Segura.
 José Vilches Astillero.
 Manuel Expósito González.

Soldados

Eduardo Rodríguez Pardo.
 Rodolfo González Hernández.
 Nicolás Daza Montenegro.
 Fernández Morano García.
 Alfonso Ruiz Ortega.
 Francisco Molina Calvo.
 Silvestre Aguilar Díaz.
 Nemesio Grima Morano.
 Francisco Puerta Casas.
 Francisco Pérez Montes.
 José Márquez Torres.
 Pablo Cerdón Jurado.
 Antonio Orellana Guerrero.
 José Vizcaíno Sánchez.
 Francisco Ramírez Cobo.
 Juan Montilla Ureña.
 Albeato Ortiz Esteo.
 Manuel Delgado Galán.
 Luis Chaves Navarrete.
 Raimundo Moya Atienza.
 Felipe Ramos Molina.
 Francisco Rodríguez.
 José Hernández Ruiz.
 Pedro Morales Pérez.
 Antonio de Hato Párraga.
 José Padilla.
 Luis Delgado Pérez.
 Miguel Sierra Alcalá.
 Juan Jiménez Zamora.
 Antonio Sánchez González.
 Francisco Valverde Venzuela.
 Antonio Moyano Cordón.

Rafael Bravo Roldán.
 Luis de la Cruz Cobo.
 Francisco Rodríguez Rojas.
 Juan Páquero Escrivano.
 Lorenzo Portillo Vázquez.
 Manuel Orcí León.
 Antonio Fuentes Frías.
 Francisco Damas Rosa.
 Antonio Bellido Soto.
 Sergio Gascón García.
 Enrique Maestro Caño.
 Enrique Montes González.
 Tomás Castillo Barranco.
 Antonio Gallardo Pérez.
 José L. González Sánchez.
 Cecilio Durán Pérez.
 Manuel Olmo Sánchez.
 Manuel García Vega.
 Inocente Vilchez Armentero.
 Manuel Ruiz.
 Juan Ruiz.
 Antonio Ortega Cueto.
 Alfonso Díaz Contreras.
 Fermín Murcia Fernández.
 Manuel Pérez Fuentes.
 Pedro Uribe.
 Rafael Marín Aguilera.
 Juan Arias Padilla.
 Pedro Román.
 Procopio Martínez Caño.
 Juan Martín Moreno.
 Francisco Delgado Cuevas.
 Juan López Adamuz.
 Francisco González Trizés.

Auxiliar administrativo

D. Pedro Pinedo Cantón.

Practicante

D. Carlos Iñiguzna Muñiz.

Electricista

José Santisteban Alises.

Montador

Francisco Obra Santisteban.

Ajustador

Antonio Obra Santisteban.

Armero

Manuel Román Segura.

Valencia, 20 de mayo de 1937. —
 PRIETO.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de la brigada de Milicias del Transporte que figura en la siguiente relación, pase destinado al cuarto batallón de Transporte Automóvil, en Albacete, causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisariado del mes de marzo último, siempre que los interesados justifiquen documentalmente ante el jefe de la Unidad, que se han encontrado prestando servicio desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de mayo de 1937.

PRIETO

Senor ...

RELACION QUE SE CITA**Soldados**

Eugenio Sánchez Diéguez.
 Antonio Bellón Márquez.
 Antonio García Piña.

Agustín Buendía Campos.
 Alarcón Navarro García.
 Angel Sánchez Erraiz.
 Angel Jara García.
 Antonio Prieto García.
 Alonso Navalón Gómez.
 Angel García Sarriá.
 Angel Martínez Fayos.
 Aurelio Rosales Palacios.
 Amador Ibáñez González.
 Arturo Gómez Gómez.
 Antonio Izquierdo Molino.
 Antonio Sotoca Sarrión.
 Aibino Frías Lozano.
 Antonio López Alcuser.
 Antonio Reolid Escuero.
 Abraham Villa.
 Abdón Valdeviña Navarro.
 Antonio Torres Rodríguez.
 Andrés García Martínez.
 Angel Andújar Martínez.
 Alipio Alonso Martínez.
 Andrés Pérez Carrón.
 Antonio López Román.
 Antonio Abellán Márquez.
 Antonio Cantó Ródena.
 Alfonso Sáez Sánchez.
 Alonso Navalón Gómez.
 Antonio Martínez Montoya.
 Amancio Carrión García.
 Arsenio Juncos García.
 Antonio Moreno Molina.
 Benito Surutua Villar.
 Braulio Parrola Morote.
 Bonifacio Escudero.
 Baltasar Henares Henares.
 Bernardo Sánchez.
 Baldomero Mejías Cuenca.
 Bernardo Hernández González.
 Benito Picazo Donato.
 Benito Blesa Jiménez.
 Cristóbal Oseá Moratalla.
 Cesáreo Alfaro Picazo.
 Ciriac Gómez García.
 Crisanto Jiménez García.
 Dionisio Arinero.
 Daniel Ortega Ortega.
 Dionisio Medina Valero.
 Dionisio Martínez Esteso.
 Domingo Juan Cano.
 Efren González Fernández.
 Estanislao Valero Soriano.
 Emilio Ortega Gómez.
 Ernesto García Arenas.
 Elías Alonso López Gómez.
 Evaristo Jiménez Tolosa.
 José Martínez Muñoz.
 Miguel Navarro Navarro.
 Emilio Martínez.
 Feliciano Martínez Romero.
 Francisco López Alfaro.
 Francisco Salmerón María.
 Francisco Barrios Campos.
 Francisco Cifuentes.
 Francisco Gómez Robles.
 Francisco Barranco Alvarez.
 Francisco Cuadrado Conejo.
 Felipe Campillo Pérez.
 Francisco Piquerias Gil.
 Felipe Villacivil Partidio.
 Francisco Henares Henares.
 Fernando Ródenas Martínez.
 Fernando Navarro Jiménez.
 Francisco Marcilla Alarcón.
 Francisco Pastor García.
 Francisco Colomer Bello.

Francisco Paras Bienes.
 Félix Díaz Calsado.
 Francisco Lesheras Gómez.
 Francisco Descalzo Plaza.
 Francisco Larey García.
 Francisco García García.
 Guillermo Simarro Pardo.
 Gregorio González Navalón.
 Gonzalo Requena Requena.
 Hermilio López Mas.
 Hermilio Lumbreras Martín.
 Hermilio López Cólcole.
 Horacio Gabaldón Martínez.
 Ignacio Sánchez Sánchez.
 Ignacio Madrigal Ordóñio.
 Juan Sebastián Hervás Velasco.
 Juan Sánchez Moreno.
 José Tobarra Denia.
 José Gallardo Casanova.
 José María Rivero Ortega.
 José Vidal Quiles.
 José Almanza Esteso.
 José López Marcilla.
 Juan Manuel García Soria.
 José Cuartero Lara.
 Julio Mariano Campos.
 Joaquín Valiente Mondéjar.
 José Amorón Cabañas Mendietas.
 José Jiménez Ramírez.
 Joaquín Zafra Llanas.
 José Martínez Villaescusa.
 Juan Sánchez Jiménez.
 Juan Cuesta Valiente.
 Juan Pájaro Ortiz.
 Justo Cazalla Montesinos.
 Jesús Gómez Molina.
 José María Sanz Ferri.
 José Toledo García.
 Juan Hernández Díaz.
 Sebastián Gómez Sotos.
 José Martínez Montoya.
 Jesús Ruiz García.
 Juan Briones Monzalvez.
 José Belén Garrido.
 Juan Francisco Navarro.
 Juan Miguel Martínez López.
 José Navarro Navarro.
 José Ballesteros Serrano.
 José Antonio Puertas Ramos.
 Juan Antonio Márquez.
 Juan Plaza García.
 José Herráez García.
 Julián Bañón Muñoz.
 Juan Sánchez Reolid.
 Juan Carrascosa Catalá.
 Jesús Sánchez Nieto.
 José María Belda Altad.
 Juan del Toro Mateo.
 Juan Becerra Badena.
 Jesús Arcos Masó.
 Joaquín Tortosa García.
 Justo del Olmo.
 Julián Ibáñez Moreno.
 Luis Redondo Sotoca.
 Luis Belmonte Jiménez.
 Martín López Rovira.
 Máximo Rodríguez Rubio.
 Miguel García Fernández.
 Miguel Davia Flores.
 Mariano Jover Vega.
 Matías Honrubia Martínez.
 Manuel Sánchez López.
 Manuel Picazo López.
 Manuel Jiménez Martínez.
 Mariano Sogar Vega.
 Manuel Fernández Lechuga.
 Miguel Marín Carretero.

Manuel Martínez García.
Manuel Díaz Morcillo.
Miguel Sánchez Arteache.
Nicolás Rodríguez Alonso.
Vicente Tendero Aguilera.
Providence Tendero Villanueva.
Pablo Peñarrubia Oñate.
Pedro Pérez Toledo.
Pedro Tevar Alarcón.
Patrocinio Avilés Molina.
Pedro López del Carte.
Pedro Cebrián Arce.
Perfilio Campos Torrecilla.
Pascual Ibáñez González.
Pedro Chesta Cuesta.
Pedro Picazo Rubio.
Rafael Gómez Ruiz.
Rogelio Moreno Molina.
Rafael Gómez Gil.
Ricardo Martínez Almagro.
Rafael Jiménez Sánchez.
Rafael Martínez Martínez.
Ramón Morcilla Martínez.
Rafael Mateo Mompó.
Segundo Marcilla.
Sebastián Escudero Ortiz.
Saturnino Calleja González.
Juan Sánchez Reolid.
Manuel Galindo Collado.
Claudio Garrido Vázquez.
Santos López Luján.
Segundo Navarro Garrido.
Raimón García Escobar.
Simplicio Martínez Martínez.
Silvino González Audújar.
Sixto Fernández Sáez.
Teófilo Alonso Gascó Guiila.
Teodoro González Peña.
Vicente Martínez García.
Virgilio López.
Visitación Ferri Alfaro.
Rafael Durá Cárdenas.
Tomás Molina Soria.
José María Belda Alted.
Dionisio Medina Valero.
Eugenio Fernández González.
José Sánchez Nieto.
Agustín Encarnación Nieva.
Sergio Carrillo Ríaza.
Juan Plaza García.
Aibino Irías Lozano.
Gonzalo Requena Requena.
Felipe Campillo Pérez.
Miguel Moreno Navarro.
Segundo Navarro Garrido.
Marcelo Schiffer.
Vicente Linares Clement.
Juan Manuel Martínez López.
Antonio Jiménez Pardo.
Antonio Molina Sánchez.
Pedro Tito Cuerda.
Juan Sánchez Jiménez.
Pedro Campos Molina.
José García Felipe.
Fernando González Gómez.
Tomás Marín Bujalte.
Vicente Maestre Pérez.
Honorio Gómez Gómez.
Pedro Seriano Atienza.
Domingo Navarro García.
Ramón García Escobar.
Manuel Gómez Zornoza.
José Talavera Valverde.
Cirvassí Lerma.
José Ibáñez Talavera.
Sebastián Escudero.

Julián Espada Santos.
Francisco Fernández Peñafiel.
Antonio Díaz Gil.
Antonio Soria Martínez.
Manuel Soria Martínez.
José Soria Martínez.
Octavio Carrasco Martínez.
Andrés Francés Acosta.
Alfonso Vera Sáez.
Manuel Murcia Merino.
Ángel Manrique de Lara.
Antonio Méndez Belchí.
Francisco Pastor Hernández.
José Rubio García.
José López Beltrán.
José María Escríbano Jiménez.
Juan Pellicer Manzaneda.
Juan Martínez Sánchez.
Rufino Deigado de Salas.
Salvador Alcaraz Arquez.
Antonio Moñino Vázquez.
Ángel Milcol Patra.
Blas Martínez López.
Gabriel Cervera Padilla.
Norberto Vivancos Muñoz.
Vicente Mateo Conesa.
Tomás Lajarin López.
Rosendo Gómez Ferrer.
Romualdo Escudero Abellán.
Ramón Martínez Ros.
Pedro Masa Queicop.
Nicolás Pérez López.
Miguel Aznar Reina.
Manuel Capel Zaragoza.
Manuel Bermúdez Pastor.
Manuel López Martínez.
Manuel López Pascual.
Luis Pascual Riquelme.
Juan Escrivá Cervantes.
Juan Palafón Espinosa.
Juan Pérez Martínez.
Juan Robles Martínez.
José María Clares López.
José Alcantud Cano.
José Martínez Jiménez.
José Casas Vera.
José Mata Pérez.
José Pérez Sánchez.
José Pérez Fernández.
José Pérez Fernández.
José Cegarra Guerrero.
José Cegarra García.
José Sánchez Martínez.
Joaquín Gil Viciana.
Ginés García Linares.
Jesús García Sánchez.
Jerónimo Tormos Sáez.
Ignacio López Sánchez.
Fulgencio García Martínez.
Fulgencio García Martínez.
Francisco Díaz Guijarro.
Francisco Franjo García.
Francisco Moreno García.
Francisco Navarro Campillo.
Fernando Hernández Martínez.
Jesulino Buitrago Guillén.
Enrique Nicolás Olivares.
Enrique Ferreira Pinto.
Emilio Lázaro Martínez.
Heliodoro Franco Munuera.
Cristóbal Domínguez Martínez.
Castor Alcaraz Carrillo.
Atanasio Hernández Sánchez.
Antonio Corcoles González.
Antonio Ferrando Pérez.
Antonio García Pérez.
Antonio Garnés Barranco.

Antonio González Luján.
Antonio Madrid Pérez.
Antonio Martínez Sánchez.
Antonio Pérez Baeza.
Antonio Ruiz Bernal.
Antonio San Martín Marín.
Ángel Aguilas Moreno.
Antonio Garrido Arenas.
Cándido Cortijo León.
Daniel Castillo Tebar.
Ramon Canuto Astarejo.
Miguel Miralles Payuela.
Julio Diéguez Benito.
Juan Segovia Pérez.
Esteban Guijarro Alarcón.
Fernando Mauri Vera.
Ignacio Martínez Moreno.
José Fernández Martínez.

Auxiliar administrativo

Antonio García Parrando.

Valencia, 30 de mayo de 1937.—Prieto.

MARINA**SECCION DE PERSONAL****CUERPOS DE LA ADMINISTRACION**

Exmo Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el comandante auditor de la Armada D. Raúl Bermejo Sanz, cese en la situación de supernumerario en que se encuentra, y pase destinado a las órdenes del jefe de las fuerzas Navales del Cantábrico para todos los servicios propios de su profesión, debiendo incorporarse con urgencia.

Valencia, 1 de junio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Jefe de las Fuerzas Navales del Cantábrico.

Señores...

CUERPOS DE MAQUINISTAS

Vista la instancia del segundo maquinista en uso de licencia por enfermo D. Ricardo Durán Vilas, en súplica de que se le conceda un mes de prórroga a la licencia que le fué concedida por O. M. 30 de marzo último (*Gaceta de la República* número 91), este Ministerio, en virtud de acta de reconocimiento médico y de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, fijando su residencia en Cartagena y Alicante y percibiendo sus haberes por la Habilitación General de Cartagena, quedando a la terminación de dicha prórroga a las órdenes de la Jefatura de dicha Base.

Valencia, 31 de mayo de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señores...

Dada cuenta de instancia formulada por el auxiliar de máquinas con destino en la Base Naval de Cartagena D. Manuel Moya Guillén, en solicitud de tres meses de licencia por enfermo, este Ministerio, en virtud del acta de reconocimiento médico y de

conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas, ha dispuesto concederle dos meses de licencia, debiendo percibir sus haberes por la Habilitación General de Cartagena, quedando a la terminación de la misma a las órdenes de la Jefatura de dicha Base.

Valencia, 31 de mayo de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señores...

INTENDENCIA GENERAL DE LA FLOTA COMISIONES

Este Ministerio ha resuelto que la comisión de servicio concedida por D. M. de 8 del pasado (*Gaceta* número 100, pág. 151), al auxiliar del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada D. Antonio García Sánchez, se entenderá inherente al destino que el citado auxiliar desempeña en la actualidad.

Valencia, 31 de mayo de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Intendente General.
Señores...

Este Ministerio, de conformidad con la Intendencia General de la Flota e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a las dietas reglamentarias como comprendido en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), la comisión del servicio inherente a su destino desempeñada en Fuente Álamo por el auxiliar del C. A. S. T. A. D. Joaquín García Sáez, debiendo afectar el importe de dichas dietas al capítulo primero, artículo tercero, del vigente presupuesto.

Valencia, 31 de mayo de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Intendente General de la Flota.
Señores...

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de la Flota e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a las dietas reglamentarias e inherentes al destino la prórroga de la comisión desempeñada en Barcelona por el maestre de Marinería Manuel Fernández Gómez y nueve marineros, debiendo afectar su importe al capítulo primero, artículo tercero, del vigente presupuesto y sin perjuicio de la detallada comprobación a la unión de los documentos que determina el reglamento de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), haya de verificar la oficina correspondiente.

Valencia, 31 de mayo de 1937.—El subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Intendente General.
Señores...

SUELLOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de la Flota e Intervención Central, ha resuelto conceder derecho al percibo de quinquenios y anualidades al personal que se reseña a continuación, y a partir de la revisión administrativa que a cada uno de ellos se señala.

Valencia, 31 de mayo de 1937.—El subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Intendente General de la Flota.
Señores...

RESEÑA

Comandante jurídico

D. José L. Díaz Herrera, 1.^a quinquenio, desde primero de abril de 1937.

Capitanes de Intendencia

D. Peñón García de León, 2.^a anualidad, desde primero de enero de 1937.

D. José Balboa Martínez, 1.^a anualidad, desde primero de enero de 1937.

D. Raimundo F. Martínez Gómez, idem idem.

D. Pedro Lobera Saizpardo, idem idem.

D. Juan L. Armán Macía, idem idem.

D. Diego Ferrer Gil, 1.^a anualidad desde primero de marzo de 1937.

D. Antonio González Guzmán, 2.^a quinquenio, desde primero de septiembre de 1936.

D. Andrés Barrionuevo España, 2.^a quinquenio, desde primera de diciembre de 1936.

D. Hermenegildo Fernández Delgado, ídem idem.

Este Ministerio, a propuesta del Subnegociado de los Cuerpos de la Administración, y de conformidad con la Intendencia General de la Flota e Intervención Central, ha resuelto conceder al personal de la Armada que en la unida relación figura, los quinquenios y anualidades que a cada caso se expresa y con efectos administrativos a partir de la revista que se les asigna.

Valencia, 31 de mayo de 1937.—El subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Intendente General.
Señores...

RESEÑA

Auxiliares

D. Juan Belón Ramos, 2.^a anualidad desde primero de agosto de 1936.

D. Faustino Ruiz Elul, idem idem.

D. Pedro Alvarez Martínez, 1.^a anualidad desde primero de agosto de 1936.

D. Manuel Aguilera Franco, idem idem.

D. Segundo Napeña Condón, 6.^a anualidad desde primero de abril de 1936.

D. Miguel Pelayo Vallés, 1.^a anualidad desde primero de agosto de 1936.

D. Bernardo Borrás Rodríguez, idem idem.

D. Eduardo Vera Martínez, idem idem.

D. Luis Pedreño Dekler, idem idem.

D. Nicomedes Gómez Sánchez, idem idem.

D. Fernando Gutiérrez Fernández, idem idem.

D. Julio Navarro Carvajal, idem idem.

D. Alfredo Legaza Jiménez, idem idem.

D. Francisco Sánchez Segado, 2.^a anualidad desde primero de agosto de 1936.

D. Agustín Ramos Peñuela, 2.^a quinquenio desde primero de agosto de 1936.

D. Luis Lloret Tarreco, idem idem.

D. Andrés Jiménez García, idem idem.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de la Flota e Intervención Central, ha resuelto conceder al cabo radiotelegrafista Antonio Fernández Lorenzo, la cruz del Mérito Naval, pensionada con 7,50 pesetas mensuales, a partir de la revista administrativa del mes de abril del corriente año, con arreglo al artículo séptimo del decreto de 22 de enero de 1936 (D. O. núm. 21), por haber permanecido embarcado en buques submarinos en tercera situación, durante más de dos años.

Valencia, 31 de mayo de 1937.—El subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Intendente General de la Flota.
Señores...

PARTE NO OFICIAL

DIRECCION GENERAL DE CARABINEROS

Subnegociado de campaña

Anuncio

Para la compra de vestuario y efectos en cantidad de 10.000 equipos, se admiten modelos y ofertas en el Subnegociado de Campaña (Olocau número 1, VALENCIA) hasta el día 10 de junio.

El detalle de prendas y efectos a adquirir, así como las condiciones de compra, estarán de manifiesto hasta dicho día en la expresada oficina.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrata entre los que resulten adjudicatorios.

Valencia, 31 de mayo de 1937. El Jefe de Subnegociado, E. Ramírez.